

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN  
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO - LIBER**



Sevilla, 10 de mayo de 2018

Estimados/as Señores/as,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación del sector del libro en el espacio agrupado andaluz coordinado por EXTENDA previsto para la 36 edición de la FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO - LIBER 2018, que tendrá lugar en Barcelona del 3 al 5 de octubre de 2018.

LIBER es la Feria Internacional del Libro (sólo para profesionales) que se celebra en España, alternando la ciudad de celebración entre Madrid y Barcelona. Organizada por Fira de Barcelona y promovida por la Federación de Gremios de Editores de España –FGEE-, esta convocatoria supondrá el mayor encuentro internacional del libro en español, con capacidad de ofrecer oportunidades de negocio a las principales empresas editoriales.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Este evento forma parte del Plan de acciones de apoyo a la Internacionalización de las Industrias Culturales Andaluzas para 2018, diseñado por Extenda en colaboración con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González



## 1. PERFIL DE LA FERIA

Fecha: Del 3 al 5 de octubre de 2018.

Lugar: Recinto Gran Vía, Pabellón I

Horario: Días 3 y 4, de 10:00 a 19:00 horas y día 5, de 10:00 a 17:00 horas.

Perfil de los visitantes y los sectores representados: Editores, Libreros, Distribuidores, Bibliotecarios, Autores, Agentes literarios, Autores-editores, Audiovisual, Docentes, Artes gráficas, Multimedia, Videojuegos, Nuevas Tecnologías Aplicadas al Libro, Asociaciones Profesionales, Empresas de Servicios, Proveedores, Periodistas.

La cita, consolidada como primera muestra dedicada al libro en lengua española en Europa y como principal centro de negocio e intercambio profesional, está abierta a todos los sectores del libro, con especial atención a los contenidos digitales, los nuevos editores, la autoedición y la propiedad intelectual.

La feria se convertirá también en la mejor plataforma de acceso del libro en español a nuevos mercados internacionales a través de los encuentros de negocios y misiones inversas. Alrededor de 500 profesionales de 70 países serán invitados a LIBER 2018 con el objetivo de fomentar las relaciones comerciales con las empresas editoras participantes y promover, igualmente, el conocimiento de los fondos presentados en la Feria. De esta manera, FIRA BARCELONA recibirá a libreros, distribuidores y bibliotecarios, principalmente, así como a editores con capacidad de prescripción, de decisión y/o de compra de libros españoles.

Para más información sobre el evento pueden consultar su web: <http://www.liber.es/home>

## 2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre la fecha de envío de la convocatoria y el **1 de junio de 2018** (ambas inclusive). Se establece un periodo de subsanación de 5 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les daría admisión por riguroso orden de llegada sólo si las circunstancias lo permitiesen en función de uno o más de los siguientes factores:

- el espacio concedido por la organización ferial
- el encaje de la decoración en el espacio asignado a Extenda



- la exigencia por parte de la organización ferial de un mínimo de empresas para poder participar y/o conservar una ubicación óptima en el recinto de exposición
- que se produjera alguna baja entre las empresas ya admitidas

### 3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

La participación andaluza quedará agrupada en un Espacio Andaluz coordinado por Extenda. Las características de los Packs y los servicios que incluyen estos stands pueden consultarse en el anexo de la solicitud de participación de LIBER <http://www.liber.es/home>

**EXTENDA apoya dos modalidades de participación:**

**a) Pack Básico**

Stand modular de 6m2 ampliables hasta un máximo de 20m2.

	Stand 6m2	Precio m2 adicionales
<b>Federados</b>	793€	109€/m2
<b>No Federados</b>	834€	114€/m2

**b) Pack Digital**

Pack Digital de 4m2 o Pack Digital de 8m2 ampliables hasta un máximo de 20m2. El Pack Digital de 4m2 no ofrece la posibilidad de añadir metros adicionales, esta opción solo estará disponible en el Pack Digital de 8m2.

	Stand 4m2	Stand 8m2	Precio m2 adicionales
<b>Federados</b>	582€	1032€	113€/m2
<b>No Federados</b>	602€	1072€	118€/m2

La cuota de participación resultante, en cualquiera de las dos modalidades, dará derecho a la inscripción en la feria, al alquiler de suelo, y al mobiliario del stand modular, según la modalidad seleccionada.

La empresa solicitante deberá hacerse cargo de los servicios extras, si los tuviera, directamente con la feria.



La distribución de los stands se realizará mediante sorteo en la sede de Extenda, en fecha por determinar, y se podrá seguir vía streaming. Este sorteo estará condicionado por el espacio disponible y la distribución ofrecida por la feria.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

<b>IBAN BBVA:</b>	<b>ES53 0182 5566 7102 0150 8587</b>
<b>IBAN SANTANDER:</b>	<b>ES72 0049 4510 3521 1000 5121</b>
<b>IBAN LA CAIXA:</b>	<b>ES51 2100 8688 7602 0000 0298</b>
<b>IBAN UNICAJA:</b>	<b>ES27 2103 0722 8500 3004 0989</b>

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO el nombre de la empresa Y LA MENCIÓN: LIBER 2018 Cód. Acción 2018-0160.

#### Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, Extenda les remitirá una factura por el pago realizado.

#### 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a [registro@extenda.es](mailto:registro@extenda.es), con copia a [cbc@extenda.es](mailto:cbc@extenda.es) considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

#### 5. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA

EXTENDA facilitará los siguientes servicios a las empresas expositoras:

- Contratación del espacio, decoración y mobiliario del stand según la modalidad de participación.



## 6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán ser beneficiarias de esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.
- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
  - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
  - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.
- Extenda se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en función del espacio disponible. En el proceso de selección se tendrá en cuenta el orden de recepción de solicitudes.

## 8. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- La participación en LIBER debe ser presencial.



## 9. CONTACTO

Extenda: Cristina Bohórquez ([cbc@extenda.es](mailto:cbc@extenda.es)); Tel: 671 630 071

## 10. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de [www.extendaplus.es](http://www.extendaplus.es). Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

Desde Extenda queremos facilitarle la comercialización de sus productos a nivel internacional, para lo que se ha creado un blog en el que puede encontrar un directorio de empresas andaluzas que prestan servicios logísticos y de transporte. Entre en <https://extendaplus.es/logisticaandalucia/> y encuentre a su proveedor.

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos personales, recogidos a través de la presente solicitud, tiene como finalidad el darle de alta en las bases de datos de Extenda, la actualización de las mismas, la elaboración de estadísticas y cualquier otra finalidad que sea conforme con el objeto social de Extenda.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; en caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a **EXTENDA C/ Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación “LOPD”; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.

